

NOS REENCONTRAMOS
EL MARTES 21

Año:4
Número: 836
Viernes 17
de noviembre
de 2023.
Es un
producto
de **Bataller**
Contenidos

Nuevo MUNDO

EL DIARIO QUE CADA NOCHE LLEGA A TU CASA



EL APODERADO DE MILEI RELATIVIZÓ ANTE LA JUSTICIA LA DENUNCIA DE FRAUDE

“Fue una presentación, no una denuncia, a fin de que se extremen los recaudos para que las elecciones se desarrollen con la mayor transparencia posible. Confiamos que con la presentación se van a tomar mayores recaudos que van a ayudar a que todo se desarrolle con transparencia y legalidad. Esa es nuestra intención”, dijo Santiago Viola, uno de los apoderados electorales de La Libertad Avanza, el partido de Javier Milei, quién declaró hoy en los tribunales de Comodoro Py en la causa que se inició por la denuncia que la agrupación presentó por un presunto fraude realizado por Gendarmería Nacional con el cambio de urnas en las elecciones del 22 de octubre.



HAY FARMACIAS QUE NO RECIBEN LA MAYORÍA DE LAS OBRAS SOCIALES



COMIENZA A ADVERTIRSE EN EL
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

LA MITAD DE LOS CONSORCISTAS ES MOROSO EN EL PAGO DE EXPENSAS

DEJÓ EMBARAZADA A SU NIETA DE 13 AÑOS Y LUEGO LE PAGABA POR TENER SEXO

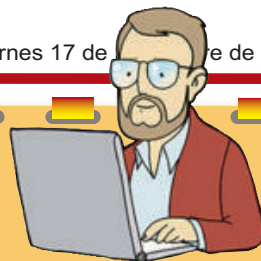


LA ENTREVISTA DE LOS VIERNES



EDUARDO QUATTROPANI, FISCAL
GENERAL DE LA CORTE DE JUSTICIA

“EL VIEJO SISTEMA ES PERVERSO PORQUE TIRA LA PLATA DEL CONTRIBUYENTE”



Por
JCB

Libreta de apuntes



El cardenal que será beatificado

Hace unos días una noticia nos impactó personalmente. Decía que el papa Francisco autorizó la beatificación del cardenal argentino Eduardo Pironio, creador de las Jornadas Mundiales de la Juventud. De esta forma –decía la información–, el Vaticano le reconoció un milagro ocurrido en 2006, cuando el entonces bebé de 15 meses Juan Manuel Franco salió de un cuadro de coma profundo luego de que sus padres rezaran a la figura del futuro beato.

La noticia se dio luego de que el Papa autorizara al prefecto del Dicasterio para las Causas de los Santos, el italiano Marcello Semeraro, a publicar el decreto con el que la Santa Sede reconoce la curación sin explicación científica del beato. Y decía que la noticia me impactó personalmente porque recordé el paso por la correspondencia de Clarín en Roma y la Santa Sede cuando las reuniones con Pironio eran frecuentes. Reuniones en las que no hablábamos de religión precisamente sino de la

marcha de la mediación de la Iglesia en el conflicto con Chile por el Beagle.

En esos días Pironio era uno de los hombres más cercanos a Juan Pablo II y su oficina, como la del cardenal Samoré, eran fuente de noticia permanente para Argentina.

De aquellos días, precisamente, es esta foto de Pironio con un entonces joven periodista sin barba tomada un mes de diciembre de 1980 en Roma.

A veces el periodismo es un anticipo de la historia.



Si te gustan las fotos del San Juan que no conociste, entrá en www.sanjuanalmundo.com el portal de la Fundación Bataller

LIGA DEL AHORRO

LA LIGA DEL AHORRO es campaña publicitaria que utiliza personajes animados en 3D los cuales han sido creados por INTELIGENCIA ARTIFICIAL, tanto su aspecto como sus voces. Estas nuevas herramientas nos permiten poder optimizar muchos procesos y brindar nuevos formatos de interacción con los consumidores. Hoy, es innegable que los avances en esta rama son abismales y nosotros nos sumamos a esa ola. LA LIGA DEL AHORRO tiene como prima comunicar acciones promocionales.

La Liga cuenta con 4 personajes principales:

PUREX: es el héroe de la sección de limpieza y bazar en La Liga, representando el ahorro y la eficiencia en el hogar.

T-BONE: T-Bone es el valiente representante de la sección de carnicería y fiambrería en La Liga. Encarna la calidad, frescura y el ahorro en este sector América.

PULVERIZADORA: Pulverizadora es la representante elegante de la sección de perfumería y bebés en La liga.

SUPER AMÉRICA: Super América es el animado y enérgico superhéroe que representa las secciones de almacén y bebidas en La Liga.



LAS NOTICIAS DE LA TARDE



Murió Lautaro Alvaredo, el joven de 19 años atacado a golpes a la salida de un boliche

Lautaro Alvaredo, el joven de 19 años que fue atacado a golpes a la salida de un boliche en la localidad bonaerense de Gregorio de Laferrere, murió este viernes en la clínica de Moreno donde se encontraba internado con muerte cerebral. Por el caso, hay dos sospechosos detenidos y un prófugo que está siendo buscado por la Justicia.

nica de Moreno donde se encontraba internado con muerte cerebral. Por el caso, hay dos sospechosos detenidos y un prófugo que está siendo buscado por la Justicia.

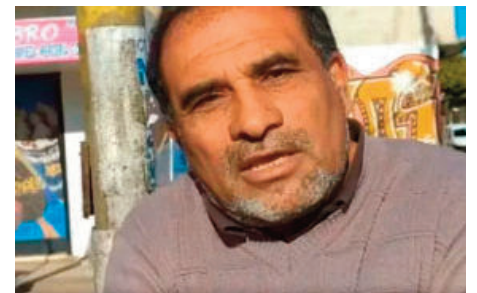


La inflación que mide el Gobierno fue del 2,2% en la segunda semana de noviembre

Según el relevamiento semanal que realiza la Secretaría de Política Económica a cargo de Gabriel Rubinstein, en la semana del 6 de noviembre al 12 del mismo mes, los precios "a nivel minorista habrían subido un 2,2%". Este configura el último dato oficial sobre los precios al consumidor antes del balotaje del

próximo domingo.

Según dicho índice, se destacan subas mayores al promedio (2,2%), Alimentos y Bebidas de almacén (3,4%), Frutas (3,3%), Carnes (2,8%) y Regulados (2,9%). Asimismo, por debajo del promedio, está: Indumentaria (1,4%) y Verduras (2,1%).



Dictaron la prisión preventiva de Chocolate Rigau

El juez Federico Atencio dictó hoy la prisión preventiva del puntero del PJ Julio "Chocolate" Rigau en la causa en la que se investiga el fraude a la Legislatura bonaerense con las tarjetas de débito. El magistrado convirtió la detención del acusado en prisión preventiva al considerar que hay riesgos procesales si el imputado queda en libertad. Rigau está acusado de 177 defraudaciones reiteradas.

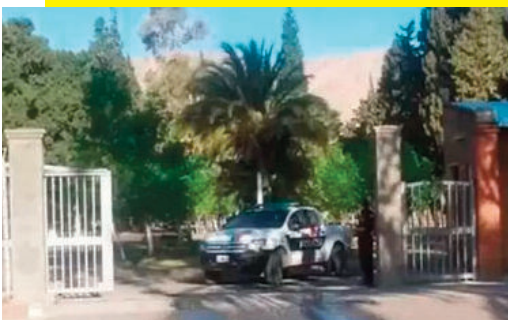
Rigau está preso desde el 16 de octubre pasado, en condición de aprehendido, porque fue descubierto extrayendo dinero de un cajero automático del centro de La Plata con 47 tarjetas de débito ajenas, cuyos titulares eran personas que figuraban como empleados de la Cámara de Diputados bonaerense, pero que en realidad se sospecha que eran "ñoquis". Es decir, que no trabajaban y el dinero de sus contratos, unos 540.000 pesos mensuales cada uno, era cedido a un puntero político del massismo. Ellos recibían como contraprestación la obra social y los aportes jubilatorios

El conductor que mató a Lucía Rubiño fue agredido en el Nazario Benavídez

Nasser Uzair, representante legal del menor que embistió y mató a Lucía Rubiño, presentó un escrito a la juez de Menores María Julia Camus para que se

adopten las medidas necesarias por considerar que está en peligro la vida de su representado.

El menor de 17 años tuvo un conflicto con un joven que está privado de su libertad por doble homicidio, que se descontroló y le lanzó un cenicero, cuando se cubrió para evitarlo, se lastimó. Además, el agresor le prometió que le incendiaría la celda con él adentro. Los jóvenes tienen problemas de convivencia por lo que el defensor pidió medidas de protección.



LA VIDA EN FOTOS

Bochorno en la
Fórmula 1

Habían transcurrido solamente nueve minutos de la primera sesión de ensayos libres del Gran Premio de Las Vegas de Fórmula 1 cuando ocurrió uno de los accidentes más bochornosos que se hayan visto últimamente en la élite del automovilismo: Carlos Sainz Jr. atropelló una tapa de alcantarilla que dañó gravemente su Ferrari y las prácticas culminaron cerca de las 4 AM. La FIA, que tardó otros 11 minutos en retirar a todos los coches de la pista para poder inspeccionar todo el circuito, informó que Sainz Jr. golpeó el marco de hormigón alrededor de la cubierta. Fred Vasseur, jefe de la escudería italiana, se mostró furioso en la rueda de prensa por lo aconteció en un circuito de USD 500 millones.



Después de la angustia, dos goles históricos

El delantero del Liverpool Luis Díaz dio vuelta el partido en Barranquilla y le dio a Colombia una victoria histórica frente a Brasil. El jugador venía de momentos de

pura angustia por la el secuestro de su su padre, Luis Manuel quién no pudo contener las lágrimas, levantó y agitó los brazos para celebrar con los miles de co-

lombianos que pintaron las tribunas del estadio Metropolitano Roberto Meléndez de amarillo y le dio un abrazo simbólico a su hijo.

LA VIDA EN FOTOS



La profe de Julián

La Selección argentina perdió 2-0 con Uruguay por la fecha 5 de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026. En el clásico que se disputó en la Bombonera, que estuvo totalmente colmada de hinchas, apareció Sara Duque, la profesora de inglés de Julián Álvarez. Pero, al publicar su lugar en el estadio varios usuarios se dieron cuenta de un inesperado detalle. Sara publicó una historia caminando en las inmediaciones del estadio con una camiseta Albiceleste. Luego mostró una fotografía con la canción "Argentina" de Trueno y Nahty Peluso. Sin embargo, los seguidores de la portuguesa empezaron a comentar: "Lo distrajiste a Julián", "con razón la Araña no la vio ni cuadrada", "ahora entendemos a Julián", entre otros.



El transporte será gratuito este domingo

Este domingo el servicio de transporte público será gratuito en la provincia tras un convenio entre el Ministerio de Transporte de la Nación y el Ministerio de Gobierno de la provincia de San Juan. El docu-

mento acordado por las partes deja establecida la gratuidad del servicio durante toda la jornada, para garantizar el pleno ejercicio de la población en el marco de las elecciones nacionales. La medida

rige para tramos de corta y media distancia, y funcionará con frecuencias reducidas, como lo hace habitualmente los días sábado.



DOMUM

DESARROLLADOR INMOBILIARIO

Viví la experiencia de tu propio hogar

Av. José Ignacio de la Roza 697 (O) 5to piso, Oficina 7

MÁS INFO



• Feria AGROPRODUCTIVA

EDICIÓN ESPECIAL



18 DE NOVIEMBRE
9 A 14 HS

Paseo de las Palmeras
Parque de Mayo



PRODUCTORES
LOCALES
OFRECERÁN:

- ▣ HORTALIZAS
- ▣ HUEVOS
- ▣ ACEITE
- ▣ VINOS

- ▣ DULCES
- ▣ PLANTAS
- ▣ PRODUCTOS GOURMET

- ▣ PANIFICACIÓN
- ▣ CONSERVAS
- ▣ MIEL

El principio de proporcionalidad en dos casos del derecho europeo



La justa proporción está en la esencia de las estructuras sociales y de las relaciones jurídicas y políticas. Esa justa proporción deriva de la noción de justicia que, a su vez, inspira los vínculos entre las personas y grupos de personas y el ordenamiento general de la sociedad, orientándose hacia el equilibrio, que es garantía de concordia, armonía y paz social.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha aplicado reiteradamente el principio de proporcionalidad al considerar temáticas diversas.

En el asunto C-655/21 | G. ST. T., evaluando el tema de la proporcionalidad de la pena en caso de falsificación de marca, el TJUE destacó que una pena mínima de cinco años de prisión por falsificación de una marca puede resultar desproporcionada en algún caso concreto. Sentencia del 19 de octubre de 2023.

La cuestión tuvo origen en un procedimiento penal seguido en Bulgaria

por falsificación de marcas contra el propietario de una empresa de venta de ropa. Las autoridades búlgaras realizaron una inspección en un local comercial alquilado por esa empresa y comprobaron que los signos colocados en los productos eran similares a marcas ya registradas por otras personas. Para la legislación búlgara esta conducta se tipifica como delito y como infracción administrativa. Por este motivo fue demandado ante el órgano jurisdiccional búlgaro competente

“**Aunque la normativa europea relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual no fuese aplicable en materia penal, los Estados miembros de la Unión Europea podían imponer una pena de prisión por determinados actos de falsificación de marcas”.**

por haber hecho uso de las marcas sin el consentimiento de sus titulares.

El órgano jurisdiccional de Bulgaria consultó al TJUE acerca de la compatibilidad entre el Derecho de la Unión y el Derecho búlgaro que sanciona la falsificación de marcas, teniendo en cuenta que en este las sanciones establecidas son elevadas y no se determinan criterios claros y precisos para distinguir la eventual calificación como delito o infracción administrativa, circunstancia que provoca prácticas contradictorias y tratos desiguales respecto de personas que han cometido actos semejantes.

El TJUE determinó que no había impedimento para que una conducta sea considerada delito o infracción administrativa, y que bien podía ser encuadrada en ambas figuras, exigiendo sí que las normas en cada caso fuesen claras y accesibles a los ciudadanos.

Resaltó que aunque la normativa europea relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual no fuese aplicable en materia penal, los Estados miembros de la Unión Europea podían imponer una pena de prisión por determinados actos de falsificación de marcas.

Por otra parte consideró que sí era contraria al Derecho de la Unión una disposición nacional que establecía una pena mínima de cinco años de prisión por la falsificación reiterada de una marca o por una falsificación que causa un perjuicio especialmente grave.



JUSTICIA

Conflicto
entre...

▼ Viene de página anterior

Afirma que es verdad que a falta de legislación a nivel europeo, los Estados miembros tienen competencia para determinar la naturaleza y el nivel de las sanciones aplicables. Pero estas medidas represivas deben ser en todo caso proporcionales.

Así, imponer una pena mínima de cinco años de prisión para todos los casos de uso no consentido de una marca en el tráfico comercial, a juicio del TJUE, no cumplía con el requisito de la proporcionalidad, y significaba asimismo desconsiderar las particularidades y circunstancias en las que se cometieron dichas infracciones.



Por otra parte, el TJUE al examinar una cláusula abusiva en un contrato de crédito al consumo garantizado con la vivienda familiar, sostuvo que el juez debe apreciar la proporcionalidad entre la facultad del profesional de exigir la totalidad del préstamo y la gravedad del incumplimiento por parte del consumidor.

Así en el asunto C-598/21 | Všeobecná úverová banka, sentencia del 9 de noviembre de 2023..

En Eslovaquia, el Banco Všeobecná úverová banka concedió a dos clientes un crédito al consumo reembolsable durante un período de 20 años, que fue garantizado con su domicilio familiar.

Debido a un retraso en el pago de tres meses durante el primer año de contrato, el Banco hizo uso de una cláusula de vencimiento anticipado.

Esta cláusula le permite reclamar el reembolso anticipado de la totalidad del saldo pendiente de pago e iniciar la venta en subasta extrajudicial de la vivienda familiar.



“Cabe señalar que el Derecho eslovaco permite la aplicación de una cláusula de vencimiento anticipado cuando el prestatario lleva tres meses de retraso en el pago de una cuota y el prestamista lo ha notificado al consumidor con al menos quince días de antelación”.

Los clientes se presentaron ante un tribunal eslovaco requiriendo la suspensión de la subasta argumentando que la actitud asumida por el Banco vulneraba sus derechos como consumidores.

Cabe señalar que el Derecho eslovaco permite la aplicación de una cláusula de vencimiento anticipado cuando el prestatario lleva tres meses de retraso en el pago de una cuota y el prestamista lo ha notificado al consumidor con al menos quince días de antelación. Por lo demás, conforme la normativa eslovaca, los tribunales no están obligados a controlar la proporcionalidad de esta cláusula en función de la gravedad del incumplimiento de las obligaciones del consumidor en relación con el importe y la duración del crédito.

El órgano jurisdiccional eslovaco preguntó al TJUE si dicho control judicial era compatible con el Derecho de la Unión.

El TJUE consideró que el control judicial del posible carácter abusivo de la cláusula es factible y debe incluir necesariamente el control de su proporcionalidad.

Este control incluye un análisis de la importancia del incumplimiento por parte del consumidor de sus obligaciones contractuales, como el importe de los plazos vencidos que no se hayan satisfecho con respecto al importe total del crédito y a la duración del contrato.

Además, afirmó el TJUE, el juez debe tener en cuenta las consecuencias que provoca el desalojo del prestatario y de su familia de la vivienda que constituye su residencia principal, ya que el derecho a la vivienda es un derecho fundamental. Si el juez llega a la conclusión de que la cláusula es abusiva, careciendo de proporcionalidad en el caso, debe abstenerse de aplicarla.

(*) Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

LA CRISIS EN LA SALUD

En San Juan hay farmacias que ya no reciben a la mayoría de las obras sociales

Las condiciones macroeconómicas y los retrasos en los pagos están generando graves problemas financieros para el funcionamiento de las farmacias de la provincia, al punto que hay algunas que ya no reciben a la mayoría de las obras sociales y que sólo están trabajando con Obra Social Provincia (OSP) y PAMI. Así lo reconoció **Carlos Otto**, de la **Asociación de Propietarios de Farmacias de San Juan**. El dirigente sugirió que una salida sería bajar los tiempos de pagos, con presentaciones quincenales y cancelaciones a los 10 días posteriores.

El problema no es nuevo, pero se ha venido complicando en los últimos días, al punto que el Colegio Farmacéutico, que conduce Mauricio Barceló, sacó un comunicado instando a todas sus farmacias asociadas a suspender la atención a obras sociales, prepagas, mutuales y coseguros. La medida entró en vigencia a partir de hoy y se extenderá hasta que se logre la estabilización de las cuestiones económicas y financieras que garanticen la sostenibilidad de la prestación farmacéutica, según sostienen desde la entidad.

▲ ▲ ▲
Es importante destacar que esta suspensión no afectará a PAMI ni a la OSP, ya que actualmente se están llevando a cabo reuniones en Buenos Aires entre PAMI, la industria farmacéutica y el Colegio Farmacéutico Argentino (COFA). Asimismo, se están realizando encuentros con las autoridades actuales y futuras del Gobierno de San Juan.

Según dijo Otto, en CNN Radio, el problema tiene que ver con los plazos de pago y el problema de financiamiento de las farmacias. **“Lo que más nos está afectando son los aumentos constantes de los medicamentos y los plazos de pago”**, sostuvo el dirigente.

Frente a esta situación, propuso acortar los pagos, con presentaciones quin-



Carlos Otto, desde la Asociación de Propietarios de Farmacias, pidió bajar los tiempos de pago de las obras sociales.

cenales y cancelaciones a los 10 días posteriores.

Aclaró que los problemas de atención no son con la OSP, que representa casi el 40% de la facturación, a lo que se suma el PAMI. Entre ambas constituyen el 80% de la facturación de la actividad. Y las otras obras sociales suman el otro 20%.

▲ ▲ ▲
Un antecedente de lo que está pasando en San Juan se da también en

la Provincia de Buenos Aires, donde algunas farmacias comenzaron a limitar la venta de medicamentos a los afiliados de obras sociales y prepagas debido a problemas financieros.

Se trata de cuestiones de larga data que se ven exacerbadas ahora por una tasa de inflación que se mueve por encima de los dos dígitos al mes. El Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires y la Confederación de Farmacias Bonaerenses (Cafabo) aseguran que la inflación y la volatilidad de precios complicaron sus ventas con descuento porque reciben el pago por parte de las financiadoras entre 60 y 90 días más tarde, un plazo que los comercios del sector buscan reducir mediante negociaciones.

En los hechos, las farmacias que se adhieren a la modalidad están vendiendo medicamentos en forma particular, pero en muchos casos se niegan a hacerlo con el descuento o cobertura que corresponde a algunas obras sociales y prepagas.

El dirigente sugirió que una salida sería bajar los tiempos de pagos, con presentaciones quincenales y cancelaciones a los 10 días posteriores.

COMIENZA A ADVERTIRSE EN EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

La mitad de los consorcistas es morosa en el pago de expensas

Con el canon de los alquileres subiendo mes tras mes, un ítem que no ha dejado de crecer en lo que va del año es el de las expensas, destinadas a pagar los gastos de mantenimiento de un edificio. Pero, lo más preocupante, según indican fuentes del sector, es que ha aumentado la morosidad. **Así, mientras en el arranque del año el 70% de los consorcistas de un edificio cumplía con el pago en forma puntual, hasta los días 10 de cada mes, ahora la cifra cayó al 50%, es decir que sólo lo mitad cumple con las obligaciones.** Y como el dinero recaudado no alcanza para todas las obligaciones, el efecto es la falta de mantenimiento necesario, por ejemplo, de los complejos de departamentos.



El sueldo del encargado del edificio es uno de los ítems que no se pueden posponer a la hora de priorizar los gastos.



El incremento del costo de las expensas alcanza hasta el 50% en lo que va del año, según fuentes del sector, y está por debajo de la suba de la inflación. Según los últimos datos del INDEC, el nivel general del Índice de precios al consumidor registró un alza mensual de 8,3% en octubre, y acumuló una variación de 120% en lo que va del año. **La razón ha sido el fuerte aumento de los insumos de limpieza, de tarifas eléctricas y a que los sueldos y cargas sociales de los porteros y encargados de edificios también se vienen modificando.**

Mauricio Turell, presidente de la Cámara de la Construcción e Inmobiliaria de San Juan, explicó que no han querido trasladar todo el costo de los incrementos al canon de las expensas para no encarecerlas aún más y que los consorcistas de los edificios se pongan al día.



Pero el impacto de los morosos tiene sus consecuencias. Por

ejemplo, en la demora del mantenimiento de los edificios, como pintura y arreglos generales. Se establecen prioridades, como el pago de sueldo del portero y de la luz, y se van postergando otros ítems.

El pago de las expensas varía según, por ejemplo, si el edificio tiene o no ascensor, o personal de vigilancia, además del que está encargado de limpieza y de mantenimiento de los espacios comunes. Para un departamento de categoría media, de un dormitorio, con cochera y seguridad, los montos mensuales parten desde los **10.000 pesos**. Sin ascensor ni seguridad, el monto puede bajar a los **7.000 pesos**. Otro dato es que, por ejemplo, por un departamento de 3 dormitorios en las inmediaciones de 9 de Julio y Salta, con cochera y ascensor, se paga **25.000 pesos mensuales**.



Entre los gastos a considerar dentro de las expensas se cuentan el seguro del edificio, que cubre por ejemplo en

caso de incendios, el sueldo del portero o encargado del mantenimiento, la limpieza de la pileta si hay una, el cuidado de los jardines o espacios verdes y la seguridad, si se trata de un barrio privado.

Como para tener en cuenta, el encargado de un edificio, sin vivienda, está ganando por mes, de bolsillo, es decir sin descuentos, unos 280.000 pesos mensuales.

Para definir el presupuesto de gastos y cuánto va a pagar cada inquilino o vecino de un edificio, se hace una asamblea anual en la que se fijan los montos. Lo difícil es cuando alguno se atrasa, porque deben cobrarle intereses e incluso se puede llegar a una instancia judicial, que es el último paso, luego de agotadas las posibilidades de llegar a un acuerdo para que el deudor se ponga al día.

La instancia judicial, según explicó Turell, es contra el dueño de la unidad, que deberá encargarse de ajustar al inquilino.

Ahora

TARJETA
VISA
DATA



SOLICITALA AHORA AL:
📞 **264 453 2897**
O ACERCATE A NUESTRAS SUCURSALES

USALA EN TODO EL PAÍS Y EL EXTERIOR
EN PLATAFORMAS DIGITALES

Obtene tu
DESCUENTO ESPECIAL !!!



Presiona aca!



La medicina prepaga
que se adapta a vos.

Prevención Salud
de SANCOR SEGUROS

0810 888 0010 | prevencionsalud.com.ar    

Superintendencia de Servicios de Salud | 0800 222 SALUD (72583) | www.sssalud.gob.ar | N° de Inscripción RNEMP: 1679



Endurecen multas a mineras que incumplan inversiones

Frente al crecimiento de la actividad minera con distintos proyectos en varias provincias argentinas, **el Gobierno nacional decidió actualizar las multas** para asegurarse que las empresas cumplan con su compromiso de invertir y de paso contener eventuales infracciones.



Para tal fin, a instancias de la Secretaría de Minería, modificó el esquema sancionatorio que se aplicará en adelante. Hasta ahora, la ley 24196 de Inversiones Mineras, sancionada en 1993, **establecía un rango de multas de entre \$5000 y \$50000**, que podían resultar escalables según gravedad y reiteración de la infracción cometida por la compañía.

“Los importes han quedado desactualizados y resultan irrisorios”, argumentó la Secretaría al emitir un nuevo decreto para modificarlas, al señalar que la ley se dictó en otro contexto económico. Y que, por tanto, las multas ya perdieron su “capacidad disuasiva” sobre los infractores.



A partir de ahora, según da cuenta el portal Sitio Andino, **las sanciones económicas ya no serán importes fijos, sino atadas a una unidad de medida: el SMVM (Salario Mínimo Vital y Móvil), actualmente de \$146.000. Y que en diciembre trepará a \$156.000.**

De todos modos, el nuevo esquema no causó preocupación en la Cámara Minera de San Juan. Su presidente, Ricardo Martínez, dijo que “responde a una modificación de montos que estaban desactualizados”, pero que no implica “un proceso de multas encarado por la Secretaría de Minería”. Y que en ese contexto habían “obligado a empresas a reempadronarse” para que no obtengan beneficios quienes no los merecen.

Las nuevas multas

El decreto 593 firmado por el presi-



*Ricardo Martínez,
presidente
de la Cámara
Minera de
San Juan.*

dente Alberto Fernández y el ministro candidato a reemplazarlo Sergio Massa sustituye el artículo 29 de la Ley para incluir el nuevo esquema. Sin embargo mantiene el criterio gradual en según la gravedad y reiteración de una falta a fin de aplicar las multas a las mineras.

Al tomar como valor de referencia el equivalente a un (1) salario mínimo, vital y móvil, establece un mínimo y un máximo. Así, **el nuevo piso equivale a 10 salarios mínimos, vitales y móviles, es decir, \$1.460.000 durante noviembre y \$100 mil desde diciembre.**



El máximo a aplicar ahora es de 200 salarios mínimos. O sea, a valores actuales, significa que una compañía podría llegar a pagar más de \$29 millones en caso de extrema gravedad de la infracción.

Pero más allá de la sanción económica, sobre cualquier minera en falta podría recaer incluso una suspensión de entre 1 y 5 años en los beneficios previstos en el artículo 21 de la ley una vez iniciado un sumario a la empresa concesionaria de un proyecto. Sin contar con que se declare la “ca-

ducidad de la inscripción y de los beneficios otorgados al momento de cometerse la infracción”.

Qué infracciones están penadas

Entre las conductas por las que las mineras pueden ser sancionadas hay al menos cinco:

- Falsedad de las informaciones presentadas bajo declaración jurada.
- Omitir la presentación de declaraciones juradas, vencido el plazo legal establecido.
- Omitir información, entrega de documentación u otras obligaciones requeridas por ley dentro de los términos fijados por ley.
- Mostrar reticencia en exhibir libros, información, documentación y/o comprobantes que fueran requeridos por la autoridad de aplicación.
- Desafectar los bienes de capital, partes, accesorios e insumos al proyecto de inversión.

LA ENTREVISTA DE LOS VIERNES

EDUARDO QUATTROPANI,
FISCAL GENERAL DE LA CORTE DE JUSTICIA

“El viejo sistema es perverso porque tira la plata del contribuyente”

Una entrevista de Claudio Leiva



El jefe del Ministerio Público Fiscal en la provincia, Eduardo Quattropani, defendió la entrada en vigencia del nuevo Sistema Penal Acusatorio y criticó que, con el viejo sistema, que aún sigue vigente para determinado tipo de delitos, como son los que ocurren contra la propiedad “se tira la plata del contribuyente”. El funcionario judicial explicó que con la puesta en marcha del nuevo sistema se resolverán casi el total de las causas.



- ¿Qué hay que tener en cuenta para analizar ambos sistemas?

- Hay que tener cuidado al analizar ambos sistemas porque con el viejo, la producción real de un juzgado de instrucción o correccional es absolutamente mínima. Al punto que sólo se resuelven entre el 4 a 5 por ciento de los hechos delictivos ocurridos. Y eso con el viejo sistema está absolutamente comprobado. El porcentaje de resolución de los delitos es mínimo.

- ¿Qué consecuencias tiene eso?

- Eso no sería tan grave si no se tiene en cuenta el gasto de la plata. Por ejemplo, si se producen 100 delitos y los vas a investigar a los 100 no hay problema. Los empezás a investigar y gastás en policías, en patrulleros, en combustible, luz, gas. Pero el problema es que invertís ese dinero sabiendo que el 95 por ciento de esas causas jamás concluirán. Y eso se

El porcentaje de resolución de los delitos es mínimo. Sólo se resuelven entre el 4 a 5 por ciento de los hechos delictivos ocurridos. Y eso con el viejo sistema está absolutamente comprobado.

llama tirar la plata del contribuyente. Eso es lo que pasa en el viejo sistema que todavía está vigente parcialmente.

- ¿Y qué pasa con el nuevo sistema?

- En cambio, con el nuevo sistema acusatorio, se resuelven casi el 100 por 100 de las causas. Pero, además,

hay distintos modos de resolverlo. Incluso aparecen las medidas alternativas, como conciliación, mediación, reparación del daño, etcétera. Incluso, si el Ministerio Público Fiscal dice que no puede investigar un delito, el particular se puede hacer cargo de la investigación. Además, con el nuevo sistema está aprobado en ANIVI, Flagrancia, donde se resuelven el 100 por ciento de las causas. En cambio, con el viejo sistema, se tira la plata del contribuyente.

- ¿Para qué tipo de delitos sigue vigente el viejo sistema?

- Para los grandes delitos, como son los delitos contra la propiedad, que son la mayoría, lesiones. Claro que se ha anunciado que se va a cambiar. Es decir que vamos a que todo tipo de delitos estén bajo el nuevo sistema

Pasa a página siguiente ▼

LA ENTREVISTA DE LOS VIERNES

“El viejo sistema es perverso ...”

▼ Viene de página anterior

acusatorio.

- ¿Qué tipo de delitos están ahora bajo el nuevo sistema acusatorio?
 - Violencia de género, violencia intrafamiliar, abusos sexuales, abusos sexuales de niños, homicidios dolosos o culposos, delitos contra la administración pública. Pero todavía hay una deuda pendiente con el justiciable. Hay que llegar a que sólo haya un procedimiento en la provincia para todos los delitos. No es bueno que exista tanto procedimiento.

- ¿Por qué se hizo así?
 - Se empezó de a poco porque tampoco se podía empezar todo junto. Pero ahora, cuando pasen los delitos contra la propiedad, vamos a pasar a investigar casi 22.000 causas más por año. Y esto es algo a lo que nadie razonablemente se puede oponer.

- ¿Cómo definiría al viejo sistema?
 - Yo diría que es un sistema perverso. Porque no les da respuesta a los justiciables. Tampoco le sirve al abogado, frustra a los jueces.



“Hasta ahora cometer un delito es la empresa más exitosa: si robas un coche no te van a meter en cana. Un negocio redondo”

- ¿Entonces qué significan esos porcentajes?

- Que cometer un delito sea la empresa más exitosa, porque tenés el 95% de posibilidades que nunca te juzguen. Y así, en la ecuación, el costo ganancia es todo ganancia. Y es porque si arrebatás un celular, sabes que no te van a meter en cana. Si te choreás un coche, tampoco te van a meter en cana. Es un negocio redondo.

- ¿Cómo resume entonces lo que está sucediendo?
 - Yo digo que el viejo sistema es tirar la plata del contribuyente.

UNIVERSIDADES 4.0
HACIA DÓNDE VA EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN

CREARON UN MONO QUIMÉRICO PARA AVANZAR EN EL CULTIVO DE ORGANOS HUMANOS PARA TRASPLANTES

La pericana
 Año 17 Número 174 - San Juan, Sábado 18 de noviembre de 2023 - Círculo de la Imprenta y el Libro de San Juan

EL ASESINATO QUE CAMBIÓ LA HISTORIA DE SAN JUAN

La muerte del gobernador Amalio J. J. J. hace 162 años significó la consagración de Federico Cantoni como caudillo y el nacimiento del bloquismo como partido

por Juan Carlos Ballester

El nuevo deber
 editorial de la semana

Juan Carlos Ballester

Un día de la
 semana

Susana D'Amico

Un párrafo en la
 medicina popular

Aldo Elías Corralice

Una jornada
 al interior del sector

Dolores Akóti

Fin de la semana,
 temas de la semana

Nicolás Bujack

Supernación
 Global

Gabriel Rubén Díaz

TODOS LOS SÁBADOS

La pericana

PODÉS LEER LOS TÍTULOS DE ESTA SEMANA TOTALMENTE GRATIS ENTRANDO A:

www.lapericana.com.ar



Termina un año político plagado de desprolijidades

Llegó el momento del reposo. A los argentinos nos quedan 36 horas para reflexionar luego de un año políticamente absurdo donde los sanjuaninos votamos cinco veces pero los candidatos no debatieron, donde se utilizó un sistema electoral criticado por la mayoría de las agrupaciones, donde se presentaron candidatos que según la Suprema Corte de justicia no podían serlo (comunicado a tres días de la elección), donde se votó separadamente la fórmula de gobernador del resto de las candidaturas (un despropósito avalado por el Tribunal electoral) y hasta se eligieron a cargos nacionales a desconocidos por la inmensa mayoría de la población.

Sí, señores. Una campaña donde hubo desprolijidades hasta último momento como lo fue la detención del conteo y el sorpresivo cambio de los ganadores, la presentación inicial de seis mil candidatos (sí, 6.000, incluido alguno que debió renunciar por tener menos edad de la requerida), la impresión de millones y millones de boletas, las siempre existentes versiones que envenenan el clima electoral, el bombardeo a través de las redes sociales con toda clase de argumentos falaces reenviados hasta el hartazgo por ingenuos o avivados.

Este domingo la Argentina va a optar entre dos candidatos. Y decimos optar porque son el legítimo resultado —sí, totalmente legal— de una elección donde votó (a pesar de ser obligatorio el voto) sólo el 70 por ciento del padrón y ninguno de ellos llegó al 30 por ciento del total de ciudadanos capaces de emitir su sufragio.

✓ Donde no se sabía si un candidato hablaba como tal o como ministro o como jefe de gobierno.

✓ Donde otro candidato que se cansó de insultar a candidatos de otras listas termina aliándose con ellos y donde en pocas horas y sin consultar a nadie un par de dirigentes



anuncia un acuerdo electoral con quienes fueron duros enemigos minutos antes, lo que significó romper con sus socios de los últimos 8 años.

✓ Y donde —para no abundar en detalles— el presidente y la vicepresidenta hace tiempo que no hacen declaraciones y poco se sabe de ellos, donde el parlamento no funciona como debe funcionar, donde un ex presidente renuncia a su candidatura pero intenta volver mezclando fútbol con política y manejos dictatoriales y donde hasta se enjuicia a la Corte Suprema de Justicia.

✓ Todo esto en medio de argentinos que partieron o preparan sus valijas, de grandes fortunas de dudoso

origen y de bolsones de inseguridad muy peligrosos.

En síntesis, terminó la campaña más agobiante y políticamente destructiva que recuerde la Argentina. Los mensajes y argumentos que se esgrimieron no dejaron en pie certeza alguna sobre lo que es verdad o mentira en nuestra realidad.

El país se prepara para el último acto que esperamos sea tranquilo y con un resultado indiscutido que lleve un poco de certidumbre a una ciudadanía agobiada que va a votar con un sabor amargo y un hastío que deberá procesar en la soledad del cuarto oscuro.



Qué está prohibido hacer hasta el domingo a la noche

Esta mañana comenzó la veda electoral por las elecciones del domingo. El Código Nacional Electoral (CNE) establece que la campaña electoral debe finalizar 48 horas antes de la apertura de los comicios. La prohibición de actos proselitistas se extiende hasta las 21 del domingo, momento para el que se estima empezar a conocerse algunos resultados. Durante este período, se aplican ciertas restricciones para garantizar el normal desarrollo de los comicios.

✓ No se puede:

- Realizar actos públicos de campaña y proselitismo electoral.
- Ofrecer o entregar a los electores boletas de sufragio dentro de un radio de 80 metros de las mesas receptoras de votos, contados sobre la calzada, calle o camino.
- Publicar y difundir encuestas o sondeos preelectorales desde el viernes.
- La venta de bebidas alcohólicas está prohibida desde las 20 del sábado hasta las 21 del domingo.
- Los espectáculos populares al aire libre o en recintos cerrados y toda clase de reuniones públicas que no se refieran al acto electoral.
- La apertura de organismos partidarios dentro de un radio de 80 metros del lugar en el que se instalen las mesas de votación.
- Desde el sábado y hasta las 21 del domingo está prohibido portar armas, banderas, distintivos o insignias partidarias.



✓ Qué sanciones y multas se aplican para aquellos que no cumplan con la veda electoral

- El Código Nacional Electoral (CNE) establece sanciones para quienes no cumplan con las restricciones durante el período de veda electoral. Estas sanciones pueden incluir prisión y multas, según la gravedad de la infracción. A continuación, se detallan algunas de las sanciones aplicables:
- Para los votantes que participen en reuniones electorales a menos de 80 metros del lugar de votación, la pena puede ser de prisión de 15 días a seis meses.
- El propietario u ocupante de un inmueble dentro de ese radio que sea convertido en depósito de armas podría recibir una pena de prisión de tres meses a dos años.
- Los empresarios u organizadores de espectáculos públicos o actos deportivos que violen la veda electoral pueden enfrentar una pena de prisión de 15 días a seis meses.
- Aquellas personas que vendan bebidas alcohólicas durante la veda electo-

ral también pueden ser sancionadas con prisión de 15 días a seis meses.

- Cualquier individuo que, mediante engaños, induzca a otro a votar de una manera específica o a abstenerse de hacerlo, puede enfrentar una pena de prisión de dos meses a dos años.
- Además, el artículo 128 del CNE establece que se impondrá prisión de hasta 15 días o una multa de hasta \$500 a cualquier persona que viole la prohibición sobre la portación de armas, uso de banderas u otros distintivos.
- Es importante recordar que estas sanciones se aplican para garantizar el cumplimiento de la veda electoral y la integridad de los procesos electorales. El objetivo es evitar que las actividades que puedan influenciar a los votantes tengan lugar durante este período, permitiendo así elecciones más justas y transparentes.

✓ ¿Se puede vender alcohol durante la veda electoral?

Según el artículo 71 del Código Nacional Electoral, la venta de bebidas alcohólicas “está prohibida desde las 20 del sábado hasta las 21 del domingo”.

CULTURA

ESTACIÓN SAN MARTÍN

Inauguran la muestra "Sobre lienzos"

En las salas de La Estación, se ha inaugurado una nueva muestra de pintura a cargo de Estela Milán y Graciela Faedo, reconocidas artistas sanjuaninas.

Bajo el nombre "Sobre Lienzo", esta exhibición forma parte del Ciclo ReflejArte y se presenta en el Centro Cultural Estevez, ofreciendo un recorrido por las obras creadas por

ambas artistas.

La muestra estará disponible de forma gratuita hasta el 2 de diciembre, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 y de martes a sábado de 17:30 a 21hs.



ANEXO EMAR ACOSTA

Se realiza un ciclo de teatro por la democracia

El ciclo de teatro unipersonal "Democracia Siempre", en conmemoración de los 40 años de la democracia, se llevará a cabo hasta el 23 de noviembre.

Esta serie, realizada en colaboración por dos instituciones, contempla cuatro funciones de teatro unipersonal, dos de las cuales ya han tenido lugar, junto con un taller de formación en prácticas performativas contemporáneas dirigido por Lucía Nacht, realizado el pasado mes de octubre.

Las presentaciones tienen lugar a las 21 horas en la sala Emar Acosta del edificio Anexo de la Legislatura, y la entrada es gratuita.

SALA Z

Muestra de talleres de teatro

El jueves 30 de noviembre a las 19 horas, la Sala Z presenta la muestra de los Talleres de adultos de Andrea Huertas, que consta de dos obras: "La de Vicente López" de Julio Chávez e "Instantes" de teatro físico.

Los tickets están disponibles en la boletería de Sala Z y en el enlace <https://www.passline.com>.

Este taller de teatro para adultos es un espacio significativo que permite la presentación y exploración de diversas obras, ofreciendo una oportunidad valiosa para los participantes de exhibir sus capacidades escénicas y creativas.



1° Jornada de Tecnología e Innovación en Salud

SAN JUAN



CONECTA SALUD

Inscripciones:
conectasalud.com.ar



UNIENDO PASIONES,
IMPULSANDO INNOVACIÓN

1 DIC 2023
9 HS - 17 HS

Salón Foro de Abogados de San Juan

Con el apoyo de:


HOSPITAL ITALIANO
de Buenos Aires
Departamento de Informática
en Salud

 HOSPITAL UNIVERSITARIO
AUSTRAL

 Globant

PINTURAS
DURAPRO

ENCONTRANOS EN LAS
MEJORES FERRETERÍAS,
EN TU BARRIO.

0810 999 7799
www.durapro.com.ar



Dejó embarazada a su nieta de 13 años y luego le pagaba por tener sexo

El caso tiene ribetes escandalosos pues la justicia acaba de condenar a diez años de cárcel a un hombre que dejó embarazada a su nieta cuando esta tenía 13 años y después le ofrecía dinero para seguir teniendo relaciones sexuales.

Mediante legajo N°: 01160/23 se realizó el juicio abreviado en el que actuó como fiscal Ignacio Achem, como ayudante fiscal María Silvina Zogbe como auxiliar Valentina Díaz y como fiscales coordinadores Roberto Ginsberg y Claudia Ruiz

Según el relato de los hechos la denunciante manifestó que cuando tenía 13 años de edad y mientras se encontraba sola en su domicilio, su abuelo Rafael Yapura se hizo presente. En ese momento, el denunciado la abrazó desde atrás con sus brazos, le tocó las piernas, le besó el cuello, le desprendió el pantalón que tenía puesto y, mientras le dijo “quédate quieta que no te va a pasar nada”, la penetró vaginalmente sin usar preservativo. Al mes siguiente, la madre de la denunciante notó que la joven no menstruaba por lo que iniciaron estudios médicos para averiguar el motivo.



Como resultado de una ecografía, advirtieron que la denunciante estaba embarazada fruto de ese abuso. Meses más tarde, dio a luz a su bebé y la entregó inmediatamente en adopción.

La historia no termina ahí. Cuando la denunciante tenía 15 años, Rafael se volvió a poner en contacto con la denunciante pero esta vez para ofrecerle dinero a cambio de mantener relaciones sexuales. Esta situación continuó hasta marzo

de 2023 ya que fue advertido por la pareja de la denunciante y la motivó a radicar denuncia penal

En la audiencia de Juicio con la defensa del denunciado se formalizó el acuerdo endilgándole a Rafael Yapura el delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por causar un grave daño a la salud de la víctima y por ser cometido por un ascendiente y corrupción de menores en concurso real., condenando a Yapura a la pena de 10 años de cumplimiento efectivo.,

Recuperan notebook robadas del plan Conectar Igualdad

Personal de la Policía de San Juan de la Subcomisaría Villa Mercedes de Jáchal, llevó a cabo allanamientos y logró el secuestro de varias computadoras del programa Conectar Igualdad, las cuales habrían sido sustraídas. En el procedimiento fueron detenidos dos hombres, uno de ellos por encubrimiento. Los allanamientos se realizaron con la asistencia del veedor judicial Sergio Valdéz. El primer domicilio registrado fue en calle Heredia sin número en la localidad de Tamberías, en Jáchal.

En el lugar se procedió al secuestro de una netbook del programa Conectar Igualdad, cuyo número de serie es N° AA7033010734. Otra netbook marca Bangho, pertene-



ciente al mismo programa al igual que el resto de las netbooks secuestradas cuyo número de serie son AA6072035688, otra netbook marca Noblex, número de serie AA9023643392 y una netbook marca Exo, a la cual no se visualiza número de serie. En este domicilio fue detenido Cristian Gordillo, de 27 años de edad.

POLICIALES

¡SANJUANINADAS!

Roban bebidas y dinero y escapan en colectivo

Cuatro sujetos se animaron a sustraer bebidas y dinero de un negocio y al escapar, no tuvieron mejor idea que subir a un colectivo. Pese a la maniobra que realizaron, la Policía hizo detener la marcha de la unidad de transporte y así logró aprehender a todos. Además, consiguieron secuestrar lo que se habían llevado sin abonar.

Fuentes policiales informaron que la dueña de un negocio ubicado en calle Díaz entre avenida Benavidez y calle Formosa, en Chimbás, alertó sobre lo que había sucedido. Cuatro sujetos le habían sustraído dos botellas de gaseosa retornables y 5.000 pesos.

Los individuos habían actuado, sin exhibir armas, ni agredir a nadie y tras cometer el ilícito, escaparon subiendo a colectivo.

Los uniformados hicieron detener la marcha de aquel transporte en avenida Benavidez y Bonduel, y procedieron a la



aprehensión de dos jóvenes de 17 años, uno de 20 y otro de 15 años, señalaron las fuentes.

Por directivas del ayudante fiscal, el mayor de los detenidos quedó a disposición de la Justicia ordinaria por el delito de hurto calificado, mientras que

los menores, al Juzgado de Menores. Las fuentes indicaron que los efectivos de la Unidad Motorizada N° 5 realizaron recorridas en el barrio Ferroviario, donde secuestran los efectos sustraídos que estaban entre unos arbustos.

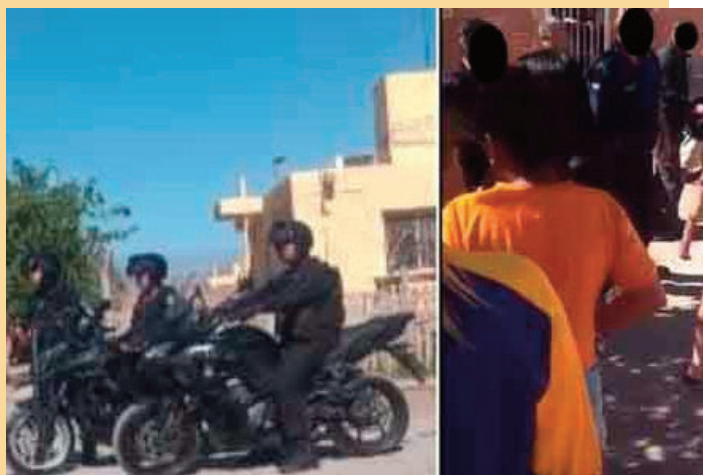
Vecinos atacan a presunto violador y a su hijo en Rivadavia

Un hecho de mucha violencia y que tuvo en vilo a toda La Bebida ocurrió este jueves. Un grupo de personas, se cree que entre 5 y 7, entraron violentamente a una vivienda y le dispararon a dos hombres de 60 y 20 años (padre e hijo), según dijeron fuentes policiales.

Este hombre de 60 años fue acusado de abusar a su nieto de 2 años. La madre lo denunció en ANIVI porque el pequeño habría dicho "tata" y no se habría dejado tocar.

Según fuentes ligadas a este hecho, ANIVI habría tomado las primeras medidas por este caso pero aparentemente el médico legista no habría constatado lesiones en el menor, es decir, que no tenía signos de abuso.

A pesar de esta decisión de la Justicia, el barrio pasó por momentos de mucha convulsión. El jueves en la noche se organizó otra emboscada contra esta familia que vive en el Barrio Marquesado 2, pero la situación fue normalizada por personal de comisaría 34ta, Infantería, GAM, motorizada y del Comando Radioeléctrico. En las redes sociales circuló un mensaje de la madre



del menor y explayaba que su hijo había sido abusado por su abuelo por parte de su pareja. Dio a conocer los nombres y dijo que sus hijos eran cómplices.

Con respecto a los heridos de 20 y 60 años fueron internados en el Hospital Marcial Quiroga y fueron dados de alta, solo sufrieron heridas de bala en sus piernas.

POLICIALES

Llevarán a juicio a los tres estafadores de venta de insumos médicos

Su nombre pasó inadvertido, muchos hasta se habían olvidado de él. Pero es el mismo. Marceo Héctor Abasto aparece entre los tres sanjuaninos acusados por la estafa de 127 millones de pesos con la venta de insumos médicos, también fue el que estuvo detenido y fue vinculado al impactante caso del triple crimen de General Rodríguez y la mafia de los medicamentos.

Marcelo Héctor Abasto dice a los suyos que todo es un invento, pero el sanjuanino conocido como visitador médico y supuesto financista llevó una vida convulsionada. Actualmente está procesado junto a Fabio Daniel Recaldi y Franco David Arredondo por el presunto delito de estafas reiteradas. Los acusan de embaucar por un monto de 127 millones de pesos a tres empresarios farmacéuticos de San Juan, entre 2020 y 2021, a quienes les



Recaldi, Abasto y Arredondo

vendieron insumos médicos que nunca entregaron.

La fiscal Claudia Salica ya pidió que los tres sean llevados a juicio. En Tribunales señalaron que el procesamiento de la jueza Mabel Moya

contra Marcelo Héctor Abasto se encuentra firme y fue ratificado por un tribunal de cámara. Al parecer, de esta no zafa, pero su defensor asegura que él no cometió ningún delito. Mientras tanto sigue en libertad, igual que los otros dos implicados.

Detienen a ladrón que robaba ruedas en playas de estacionamiento

A raíz de varias denuncias, la Policía investigó en los lugares donde se habían producido los robos, puntuales de neumáticos, y con la ayuda de la tecnología pudieron individualizar a quien sería el autor de los mismos.

Personal policial tomó conocimiento de los puntos que habían sido marcados por el delincuente, entre ellas las playas de estacionamientos para cometer los robos y siguieron los rastros dejados por el autor. Uno de los robos fue en el barrio UDAP en Santa Lucía, donde el damnificado denunció la sustracción de dos ruedas del lado derecho de su auto.

Con orden de allanamiento expedida por el Tercer Juzgado de Instrucción, se solicitó que sea registrada una vivienda ubicada en el barrio Municipal donde fueron secuestradas las dos ruedas completas, sustraídas al damnificado del barrio UDAP.

También el juez interviniente ordenó la detención del autor del hecho, las prendas de vestir utilizadas para cometer el robo y el auto en el que se movilizaba el ladrón, donde cargaba los neumáticos para escapar del lugar del ilícito.



El detenido de quien no trascendió la identidad, quedó alojado en los calabozos de la sección Delitos de la Central de Policía y respecto de los efectos secuestrados, como las ruedas, fueron reconocidas por su propietario.

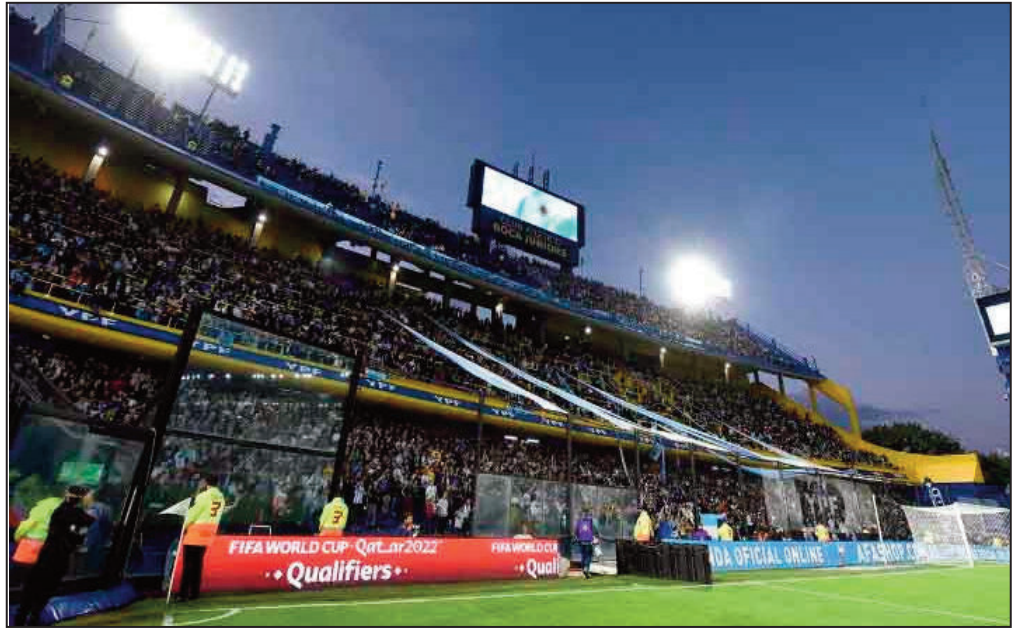
DEPORTES

HABILITARON LA BOMBONERA TRAS SU CLAUSURA

Entradas falsas, falla en los controles

La derrota de la Selección Argentina contra Uruguay dejó en segundo plano el caos que se vivió en los accesos a La Bombonera durante los minutos previos al partido por Eliminatorias. Fallas en los QR, entradas falsas y La 12 metiendo de prepo a hinchas a los que les habían vendido un ingreso que no tenían. ¿El resultado? Muchas familias se quedaron afuera con tickets verdaderos y, además, Boca sufrió la clausura de su estadio por "exceso de aforo". Este viernes se levantó la clausura que pesaba desde la noche del jueves, luego del partido. La medida dejó de correr cuando la dirigencia de Boca Juniors pagó la multa

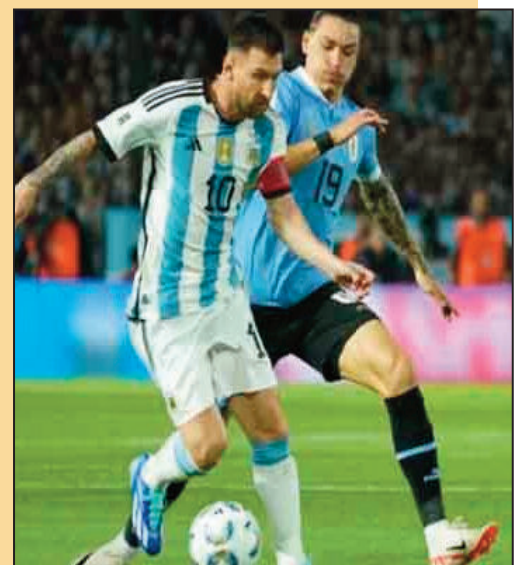
Es que a la barra del Xeneize le habían prometido una buena cantidad de billetes para la reventa, pero el encargado de entregarlas adujo un robo y La 12, con esos lugares ya reservados, decidió resolver el problema por la fuerza para no perder "credibilidad". Así, se armó una trama para saltar los molinetes. Algunos lo lograron y otros no: se labraron 200 actas por tickets falsos (entre los incautados hay incluso uno del boliche Kika, de Palermo) y 35 de esas personas serán incluidas en el derecho de admisión. Frente a semejante descontrol, la Policía no tuvo más opción que hacerse a un lado y dejar pasar a la barra y a sus acompañantes. Cuando el estadio estuvo completo, no quedó más opción que cerrar las puertas. Afuera quedaron varias personas que habían comprado sus tickets oficiales, pagando hasta 130 mil pesos por cada uno.



Messi a los jugadores de Uruguay tras la gresca durante la derrota de Argentina: "Tienen que aprender a respetar"

La gresca que se desarrolló en el primer tiempo: luego de un cruce iniciático entre Mathías Olivera (que se le pegó a la Pulga) y Rodrigo de Paul, el capitán del Inter Miami terminó tomando del cuello al uruguayo, y hubo insultos y empujones. Manuel Ugarte, por caso, le dedicó un gesto obsceno al volante del Atlético de Madrid y le gritó "mamadera de Messi".

Messi, al referirse a la gresca, marcó la cancha. Sin chocar de frente (en el plantel adversario estuvo, por caso, su amigo Luis Suárez, o su ex compañero Araujo, quien abrió el marcador), subrayó lo que no le gustó. "Esta clase de partidos es normal, en las Eliminatorias y con Uruguay es así. Prefiero no decir lo que pienso, pero esta gente joven tiene que aprender porque



tiene una buena camada. Tienen que aprender a respetar porque este clásico siempre fue intenso y duro, pero con mucho respeto".

EL DEPORTE EN FOTOS

José Luis Páez podría ser el entrenador del Barcelona en hockey sobre patines

El nombre de José Luis Páez suena fuerte en el movimiento de entrenadores del hockey mundial. El sanjuanino podría ser el nuevo DT del Barcelona de España. El Negro Páez marcó una época en el Barça como deportista y ahora buscará hacerlo desde el banco de suplentes. El hockista local marcó su huella con dos épocas doradas consecutivas en el club español.

En su rol como entrenador, el surgido en Concepción logró consagrarse campeón del mundo con Argentina en los World Roller Games 2022. El elenco nacional derrotó en la final a Portugal por 4-2. El periodista Enzo Muñoz fue el encargado de sacar a luz la presunta llegada del sanjuanino al Barcelona. El comunicador expresó en sus redes que podrían acompañarlo jugadores como Pablo Álvarez, Matías Platero y Danilo Rampulla, entre otros.



San Martín sumó la sexta baja de cara al 2024

San Martín sumó una nueva baja y ya son 5 los futbolistas que se marcharon tras la eliminación ante Maipú en Mendoza. En las últimas horas se confirmó que Manuel Llano no seguirá en Concepción, a pesar de haber sido uno de los puntos altos en el equipo de Monasterio.

El mediocampista se ganó la titularidad y terminó siendo una pieza vital en el equipo que llegó hasta los cuartos de final de la Copa Argentina. Hasta el momento las bajas en el Verdinegro de cara a la temporada 2024 son: Matías Borgogno, Manuel Llano, Matías Donato, Benjamín Borasi, Cristian Sánchez y Lautaro Gordillo. Cabe destacar que los únicos dos futbolistas con contrato vigente son Nicolás Pelaitay y Alexís Vega.

Argentina goleó a Polonia y está en octavos de final del Mundial Sub 17

La Selección Argentina goleó en una gran actuación 4-0 a Polonia gracias a los tantos de Laplace, Ruberto, Subiabre y Santi López y no solo se aseguró el pase a octavos de final en la última fecha del grupo D del Mundial Sub 17 que se desarrolla en Indonesia, sino que también quedaron líderes del grupo D gracias a la victoria de Japón ante Senegal.

En un clima sofocante de 36 grados y con mucha humedad, Argentina definió el partido cuando marcó la primera diferencia ante un adversario que fue voluntarioso peor no tuvo respuestas ante la supremacía albiceleste. El equipo albiceleste que dirige Diego Placente jugará su próximo partido en octavos de final el martes próximo desde las 9, con un rival aún por definirse, en la ciudad de Bandung.



EL DEPORTE EN FOTOS

La jugada de Macri para intentar ganarle las elecciones a Riquelme: los históricos que piensa sumar

Restán menos de dos semanas para que se lleven a cabo las elecciones en Boca Juniors que determinarán el futuro de la institución y de dos de los personajes más importantes de su historia en tiempos modernos. Juan Román Riquelme vs. Mauricio Macri, frente a frente como cuando eran jugador y presidente, aunque esta vez en las urnas frente a un escenario que exhibirá a un ídolo devenido en dirigente y a un hombre más habituado a la política que impulsa a su lado Andrés Ibarra como candidato.

Pero al margen de los cuestionamientos y mirada crítica sobre la actual gestión, Andrés Ibarra y Mauricio Macri tienen claro que necesitan dar un golpe de efecto antes de las urnas del sábado 2 de diciembre. Ya presentaron el proyecto de Bombonera Siglo XXI, que promete llevar el aforo de un nuevo estadio levantado a escasos metros del actual Alberto J. Ar-



mando, con capacidad para más de 100 mil espectadores. Y en materia futbolística, la idea de la oposición es anunciar quién será el entrenador del equipo en 2024 si ganan las elecciones.

Dentro de este panorama, dos glorias de la entidad de la Ribera aparecen sobre la mesa: Martín Palermo y Guillermo Barros Sche-

lotto. En el plano de manager, el nombre de un tercer histórico de Boca Juniors entra en escena. Se trata de Nicolás Burdisso, actual director deportivo de la Fiorentina que tuvo su experiencia en el Xeneize en el que fue el último año de gestión de Daniel Angelici

¿Querés recibir los productos de Bataller Contenidos en Telegram?



Sólo tenés que entrar al canal [@batallercontenidos](https://t.me/batallercontenidos) y podrás tener las ediciones de **Nuevo Mundo**, **El Nuevo Diario** y **La Pericana**

¡Y siempre gratis!

FALLECIERON HOY EN SAN JUAN

Ángel Ramón Santander
Jose Francisco Domínguez
Mercedes Carmen García

Roberto Antonio Navarta. Velatorio: Cochería San José, Salta 424 (Sur). Sepelio: 18-11 a las 7 horas traslado a crematorio.

Lida Venchiaritti. Velatorio: Cochería San José, Salta 424 (Sur). Sepelio: 18-11 a las 8:30 horas en el cementerio Parque El Mirador.

Víctor Daniel Miranda. Velatorio: Cochería San José, Salta 424 (Sur). Sepelio: 18-11 a las 11:30 horas en el cementerio de la Capital.

Miguel Ricardo Bernal. Velatorio: sala velatoria municipal, Av. Rawson 449 (Sur) Sepelio: 18-11 a las 15:30 horas en el cementerio de Rawson.

Lorenzo Eratio Márquez. Velatorio: sala velatoria de calle Ing. Marcos Zalazar 607 Pocito. Sepelio: 18-11 a las 11 horas en el cementerio de Pocito.

Nelly Olinda Castro Vda. de Monla. Velatorio: sala velatoria de calle 9 de Julio 953 (Este) Sepelio: 18-11 a las 11 horas en el cementerio de Rawson.

Yamila Gimena Montigel. Velatorio: sala velatoria de Av. Mendoza 3661 (Sur) Rawson. Sepelio: 18-11 a las 16 horas en el cementerio Parque San José.



EL CLIMA DE HOY

Algo nublado.
Poco cambio de la temperatura
Vientos moderados a fuertes del sector Noroeste

MÁXIMA 36° MÍNIMA 13°

PRONÓSTICO EXTENDIDO

SÁBADO 18

Algo nublado.
Vientos fuertes del Suroeste
MÁXIMA 28° MÍNIMA 15°

DOMINGO 19

Algo nublado.
Vientos moderados del Sur
MÁXIMA 30° MÍNIMA 13°

LUNES 20

Algo nublado.
Vientos moderados del Sur
MÁXIMA 33° MÍNIMA 15°



Gerencia de **PRÉSTAMOS**



LANUSSE & ANNECCHINI S.A.

**DISTINCIÓN EN SERVICIOS DE SEPELIOS
SERVICIO DE EXCELENTE CALIDAD
PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO**

Desde hace más de 15 años Lanusse & Anecchini S.A. se distingue por ser una empresa líder, teniendo como actividad principal la prestación de servicios sociales, entre ellos, medicina preventiva y servicios fúnebres.

AV. RIOJA 424 SUR - CAPITAL - TELS. 264 4277690 / 4278803 - E-mail : informacion@lanusseanecchini.com

Casa de Duelo Capital:
Av. Rawson 304 Sur. Esquina Mitre.

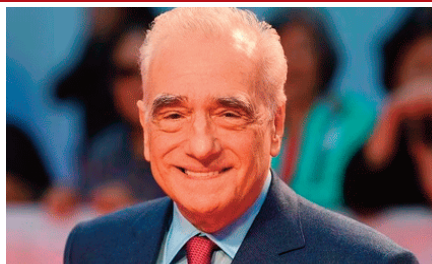
Casa de Duelo Caucete:
Calle Coronel Dupuy y Diagonal Sarmiento, Caucete.

EFEMÉRIDES 17 DE NOVIEMBRE



► **El 17 de noviembre de 1825** el general Simón Bolívar, presidente del Perú, decreta que el territorio de Tarija fuese reincorporado a las Provincias Unidas del Río de la Plata, de la que se había separado cuando se formó la República de Bolivia.

► **1866** nace Lola Mora, destacada escultora.



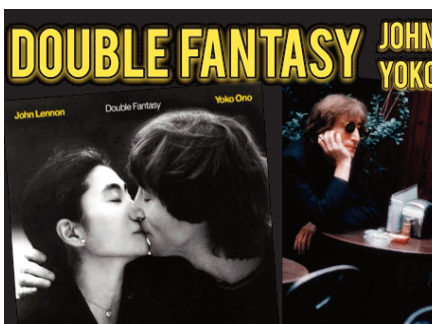
Queens el director de cine, guionista y productor cinematográfico estadounidense Martin Scorsese.

► **1972** al cabo de casi 18 años de exilio y proscripción, el expresidente y general Juan Domingo Perón regresa a Buenos Aires a pesar de las amenazas del dictador Alejandro Lanusse.



► **1901** es inaugurada en la Plaza 25 de Mayo, la estatua de bronce de Domingo F. Sarmiento. La obra fue ejecutada por el escultor italiano Víctor de Pol.

► **1942** nace en el barrio neoyorquino de



► **1980** El ex Beatle John Lennon y su esposa, Yoko Ono, lanzan el disco Double Fantasy, último álbum del célebre músico y compositor.

	DÓLAR EN SAN JUAN	
		\$353,43
	DÓLAR OFICIAL	
		\$375,46
	BLUE EN SAN JUAN	
		\$ 920,00
	DÓLAR CRIPTO	
	COMPRA \$901,00	VENTA \$940,00
	DÓLAR BANCO NACIÓN	
	COMPRA \$351,50	VENTA \$369,50
	DÓLAR BLUE	
	COMPRA \$920,00	VENTA \$950,00
	DÓLAR BOLSA	
	COMPRA \$871,79	VENTA \$898,21
	DÓLAR CONTADO CON LIQUI	
	COMPRA \$845,63	VENTA \$873,88
	DÓLAR TURISTA	
		VENTA \$743,10

Obtené tu seguro de accidentes personales desde donde estés

Accedé a

www.cotizador.brokerandino.com.ar

y solicitalo en 4 simples pasos

1

Seleccioná la actividad, cantidad de personas y días de cobertura

Cotizar

2

Elegí la opción de seguro que más te convenga

Contratar

3

Completá los datos de la persona a asegurar

4

Pagalo online con el método de pago que más te guste.

Pagar

Y obtené tu seguro en el momento

Ingresa a

www.cotizador.brokerandino.com.ar

¡Y asegurate!

BROKER ANDINO
asesores de seguros

Empresa

Certificada

CUMPLEAÑOS



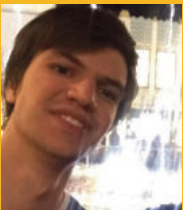
Victoria Pignatari
18-11



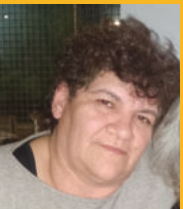
Aída Vanesa Giampietro
18-11



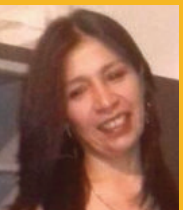
Gustavo Ariel Fernández Sinerol
18-11



Marcos Hernán Monllor
18-11



Marcela Flores
18-11



Mariela Rodríguez
18-11



Marcelo Andrés Díaz
18-11

► **CUMPLEN AÑOS MAÑANA**

Sol Fernández
Marcelo Andrés Díaz
Mariela Rodríguez
Rolando Rojas
Marcela Flores
Fernanda Landa
Marcos Hernán Monllor
Victoria Pignatari: propietaria de Tulum Propiedades
Aída Vanesa Giampietro: odontóloga
Gustavo Ariel Fernández Sinerol: ingeniero
Teresita Echegaray de Rodríguez
Norma de Margucho
Néstor Eduardo López
Mónica Almada
Griselda Adorno
Benjamín Jesús Gaia Amórós
Facundo Toloza Picote
Bernardo Videla Vargas
Beatriz Irene García
Analia Alejandra de D'Anna Bustos
David Ponce
Enrique Alcaraz
Martin Aubone
Jorge Juárez
Tomás Jiménez Corona

► **CUMPLEN AÑOS EL DOMINGO 19**

Sonia Correa
Doli Orozco
Paula Mercado
Belén Vieyra
Jorge Carrascosa: productor de eventos
Lucía Madcur
Ricardo Prada Sánchez: chef y asesor gastronómico
Lorena Dávila: abogada
Adriana Brizuela: estilista y cosmetóloga
Maximiliano Castro: periodista deportivo
Rosy Guzmán
Carina Fernández
Carlos Alfredo Mendoza: cardiólogo
Rubén Darío Bossio
Carina Aldeco
Pablo Emiliano Vargas
Sandra Liliana Rubio
Héctor Sánchez
Osvaldo del Jesús Caruso
Silvana Ripoll: docente
Mirta de la Torre Ovalles
Jorge Oscar Rodríguez Ares
María Cristina Manrique: odontóloga
Elida Robledo de Quiroga
Lucas Segovia: músico

► **CUMPLEN AÑOS EL LUNES 20**

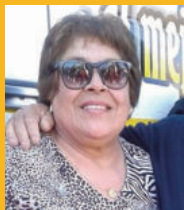
Fernando Juan Mó: abogado, escribano
Carlos Alfredo Parra: abogado
Carolina Pantano: licenciada en Comunicación Social
Esteban Calderón: bandleonista, músico
Claudia Liliana Mendoza
Mónica Beatriz González
Silvia Robledo
Liliana Tapia
José Rodríguez Ares
Beatriz Albarez
Sandra Rodríguez: docente
Héctor Alejandro Mira: comerciante
Karina Palacio: instructora de gimnasia
Luis Bataller Plana: empresario, propietario de Elebe Cartelería
Lucio Gómez Carranza: ingeniero
Gustavo Héctor Mira
Juan Ramón Nátola
Guillermo Andrés Meló



Sonia Correa
19-11



Doli Orozco
19-11



Paula Mercado
19-11



Jorge Carrascosa
19-11



Adriana Brizuela
19-11



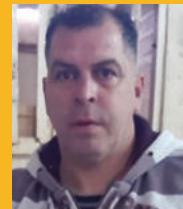
Luis Bataller Plana
20-11



Fernando Juan Mó
20-11



Sandra Rodríguez
20-11



Héctor Alejandro Mira
20-11



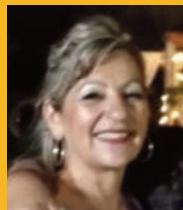
Beatriz Albarez
20-11



Esteban Calderón
20-11



Carolina Pantano
20-11



Liliana Tapia
20-11



Carlos Alfredo Parra
20-11

ENVIANOS TU FECHA DE
CUMPLEAÑOS
Y TE SALUDAMOS EN
NUESTROS MEDIOS



Humor

Diez cortitos

- 1 -¿Quién es?
-El cartero. Le traigo una carta de Veraz.
-¡No es aquí!
- 2 -¿Se puede saber por qué llega tarde al trabajo otra vez esta semana, Rodriguez?
-Alguien me mandó al infierno y al principio no lo encontraba, pero ya estoy aquí.}
- 3 - Dijiste que eras alto.
-Sí, pero en colesterol, triglicéridos y glucosa...
- 4 - Quiero bajar 20 kg. pero no sé cómo, necesito que me orientes.
-Pues... para el lado de la heladera mejor no vayas.
- 5 - Me dijiste que tenías el abdomen marcado.
- Sí, por el elástico del calzoncillo.
- 6 -Sr. Verdugo, la horca está lista.
-Amor mío, luego te llamo, tengo que colgar.
- 7 **Esto era un hotel tan triste y feo, tan triste y feo, pero tan triste y feo, que en vez de Recepcionista tenía «Decepcionista».**
- 8 - ¿Cómo pudiste...? Me dijiste que era la mujer de tus sueños.
-Ya desperté.
- 9 **La rubia:** Aquí le traigo el **Audi** porque tiene un ruido.
El mecánico: Es el sonido del intermitente.
La rubia: ¿Del qué?
- 10 **Ella:** Mientras vos me ignorás, un montón de tipos hacen cola en mi puerta.
Él: Sí bueno, será porque quieren que les devolvás la plata



PELÍCULAS Y SERIES PARA NO PERDERSE

Blue Beetle

Calif.:
8



Por Daniel Manrique

Título original: Blue Beetle
Género: Comedia | Fantasía
Origen: EE.UU | 2023
Duración: 127 minutos
Dirección: Ángel Manuel Soto
Reparto: Xolo Maridueña, Becky G, Bruna Marquezine, Belissa Escobedo, George Lopez, Raoul Trujillo, Susan Sarandon

El Escarabajo, una antigua reliquia extraterrestre, elige al estudiante Jaime Reyes como el huésped simbiótico en cuyo cuerpo resguardarse. A partir de ese momento, Jaime desarrolla una armadura que le otorga poderes increíbles e im DC Comics ha presentado muchos superhéroes de su universo y a pesar de que Blue Beetle lleva mucho tiempo existiendo y no es tan conocido, esta película lo presenta con mucha frescura. Acá se presenta al superhéroe latino.



HBO (Sábado 22 hs.) HBOmax